

**-ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
A.MARTINEZ S.A.AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En la Ciudad de Guayaquil, a los Treinta y un días del mes de Enero del Dos mil Diez y Ocho en el Local Social de la Compañía A. MARTINEZ S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Ubicada en la Ciudadela Bellavista 4ta.Etapa Manzana 70 Solar 45, se reúnen los Accionistas previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas a las 17H hasta las 18H30 por encontrarse todos los presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía de US1.200,00, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el primero de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017,

Actúa en la Presidencia su titular el señor Gustavo Raúl Martínez Echeverría y en la secretaría la señora Marcia Jackeline Poveda Ricaurte, se deja constancia que se está dando cumplimiento a lo dispuesto en Art. 239 de la Ley de Compañías y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Señor Arturo Raúl Martinez Andrade, por sus propios derechos, propietario de 28.500 Acciones Ordinarias y Nominativas de US \$0.04 c/u pagada en su totalidad y con derechos a 1.140 votos. **Absteniéndose al Voto** de acuerdo al Art.243 de la Ley de Compañías, y el Señor Fabricio Arturo Martínez Poveda, por sus propios derechos, propietario de 1.500 Acciones Ordinarias y Nominativas de US \$0.04 c/u pagada en su totalidad y con derechos 60 votos, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada la sesión de la Junta General Ordinaria y dispone que por Secretaría se pase a considerar el orden del día.

Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Accionistas, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad.

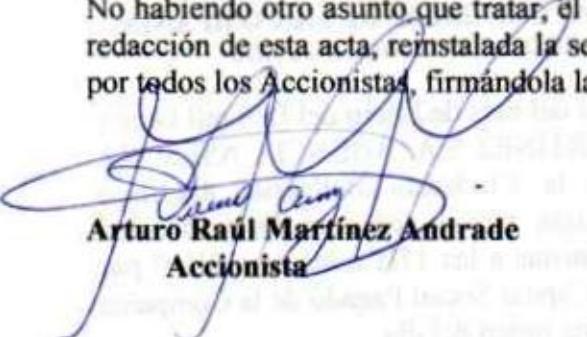
Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, es igualmente aprobado por todos los Accionistas presentes.

La Señora Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dispone que todos los documentos tales como:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el primero de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017,

Sean incorporados al Expediente de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad por todos los Accionistas, firmando la secretaria que certifica.


Arturo Raúl Martínez Andrade
Accionista


Fabricio Arturo Martínez Poveda
Accionista

En la presente reunión se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.

En la reunión de accionistas se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.

En la reunión de accionistas se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.

En la reunión de accionistas se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.

En la reunión de accionistas se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.

En la reunión de accionistas se acuerda que la Junta de Accionistas se reúne una vez al año en la sede de la Sociedad, o en otra localidad designada por la Junta, en la fecha establecida en la Constitución social de la Sociedad.